



## FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ

### CONTRATACION DE ESCASA CUANTÍA FCACR-EC2018-03

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica, de ahora en adelante FCACR, cita en Estadio Nacional, La Sabana oficina # 1036, estará recibiendo ofertas vía digital a los siguientes correos [info@fcacostarica.com](mailto:info@fcacostarica.com) y [secretaria@fcacostarica.com](mailto:secretaria@fcacostarica.com) hasta las 14:00 horas del martes 12 de junio del 2018.

Este pliego de condiciones está a disposición de los interesados y puede ser solicitado a la dirección electrónica: [info@fcacostarica.com](mailto:info@fcacostarica.com)

#### **OBJETO**

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (FCACR), como ente rector del ajedrez costarricense y representante oficial ante los entes global y latinoamericano que rigen este deporte (FIDE y Fide-América respectivamente), será el organizador de eventos deportivos, y como tal, requiere adquirir medallas y trofeos para las premiaciones de sus eventos competitivos.

#### **DEFINICIONES:**

Para efectos descriptivos de esta Contratación de escasa cuantía, la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica será llamado la Contratante y el adjudicatario como el Contratista.



## CAPÍTULO I

### CONDICIONES GENERALES

#### 1. LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA

- 1.1. La recepción de las ofertas será en las oficinas de la FCACR: Estadio Nacional, Pabellón de Federaciones Oficina S1036, en sobre cerrado. Se debe consignar un número de teléfono y un correo de contacto para comunicar el resultado del concurso o pedir aclaraciones.

#### 2. PLAZO PARA RECIBIR OFERTAS

- 2.1. La FCACR recibirá ofertas para esta contratación hasta las 14:00 horas del martes 12 de junio de 2018.

#### 3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

- 3.1. Se estima, sin perjuicio de que los datos puedan variar –aumentar o disminuir- en función de las necesidades finales de la organización, que la cantidad que se proyecta adquirir es de treinta trofeos y sesenta medallas; para lo cual se tiene una reserva presupuestaria de un millón de colones (₡1 000 000).

#### 4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- 4.1. La recepción de las ofertas también puede ser enviadas debidamente escaneadas en forma digital, en formato PDF, al correo [info@fcacostarica.com](mailto:info@fcacostarica.com) y [secretaria@fcacostarica.com](mailto:secretaria@fcacostarica.com)
- 4.2. Fe de Erratas, deberán efectuarse por medio de nota escrita, sin tachones ni borrones.
- 4.3. Debidamente firmada por el oferente o su representante legal.
- 4.4. La oferta deberá ser presentada antes de la hora de recepción. No se recibirán ofertas después de la hora indicada.
- 4.5. Sólo se tomará en cuenta el reloj de la FCACR o del encargado de recibir las ofertas.

4.6. Para la presentación de las ofertas se debe respetar preferiblemente el orden establecido en este pliego de condiciones y la misma debe estar debidamente firmada por el oferente.

4.7. La Oferta debe contener la siguiente leyenda:

**“CONTRATACION DE ESCASA CUANTÍA FCACR-EC2018-03”**

4.8. Los documentos que se solicitan en este cartel deben presentarse para el expediente respectivo, independientemente de que se encuentren en el registro de Proveedores de la FCACR.

## 5. REQUERIMIENTOS DE LA OFERTA

Se requiere por parte de los oferentes confirmar por escrito y de manera firme, los siguientes detalles:

- Costo unitario por trofeo para premiar primero, segundo y tercer lugar, deseablemente con alusión a la disciplina.
- Costo unitario por medalla para premiar primero, segundo y tercer lugar, deseablemente con alusión a la disciplina.
- El costo indicado debe ser final y debe incluir el costo de grabar por un lado un identificativo de la Federación, el Torneo y el Lugar correspondiente de la premiación.
- Indicar los plazos de entrega en que puede atender los pedidos, preferiblemente en un lapso no mayor de **CUARENTA Y OCHO** horas a partir del recibido de la orden de compra.
- Indicar la política de pago, preferiblemente aceptando el pago contra entrega y recibo conforme de producto.
- La oferta debe incluir ya los impuestos correspondientes.

## 6. REQUISITOS DE LOS OFERENTES

Los oferentes deberán cumplir con lo siguiente:

- Estar inscrito en la Dirección General de Tributación en la actividad acorde con el servicio o producto a contratar.

- Estar inscrito en la Dirección General de Tributación como contribuyente del impuesto de renta y/o venta cuando corresponda según su (s) actividad (es) principal y secundaria (s).
- Entregar facturas timbradas, con los requisitos establecidos por la Dirección General de Tributación.
- Debe aportar evidencia de experiencia de por lo menos cinco años en los servicios a contratar.
- Indispensablemente, deberá estar al día en sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF.

## 7. ADJUDICACIÓN

- 7.1. Se comunicará la adjudicación de esta oferta al ganador el día 14 de junio del 2018. La oferta ganadora será la de menor precio, sin comprometer lo que se indica en el último párrafo de este apartado.
- 7.2. Entre dos ofertas con igual oferta económica, el Contratante preferirá la de mayor experiencia, y la que haya manejado paquetes de viaje dentro de la zona de interés, sin comprometer lo indicado en el siguiente párrafo.
- 7.3. La FCACR se reserva el derecho de tomar la decisión que mejor se acomode a sus intereses, incluso el de no adjudicar a ningún oferente, o hacer adjudicaciones parciales, sin perjuicio de lo que ésta decisión pueda provocar.

## 8. FORMA DE PAGO

- 8.1. Los pagos se efectuarán en colones costarricenses mediante cheque del Banco de Costa Rica
- 8.2. El trámite será el siguiente:
  - Para realizar el pago será indispensable que el contratista presente factura autorizada por al Dirección General de Tributación y estar al día con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF. Y si le corresponde según su actividad económica factura electrónica.
  - Para efectos de la cancelación los pagos se realizarán en los primeros cinco días hábiles después de recibida la factura correspondiente.



## 9. VIGENCIAS DE LAS OFERTAS

9.1. Todo concursante deberá indicar claramente la vigencia de la oferta, la cual en ningún caso podrá ser inferior a cinco (5) días hábiles contados a partir la fecha de apertura de las ofertas.

## 10. COTIZACIONES

10.1. Los precios cotizados serán unitarios, definidos e invariables y en moneda nacional sin sujeción a condición alguna no autorizada por este cartel. El monto deberá indicarse en números y en letras en caso de divergencia entre estas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras, salvo errores materiales, libre de todo tipo de impuestos.

10.2. En caso de ofertar en dólares, por favor indicar el tipo de cambio utilizado para realizar la conversión adecuada para la valoración de las ofertas.

## 11. CONSULTAS Y RECURSO DE OBJECCIÓN

11.1. Cualquier consulta se hará a la FCACR al correo [info@fcacostarica.com](mailto:info@fcacostarica.com) antes de la apertura de las ofertas.

## 12. GENERALIDADES

12.1. Se establece que la no presentación de algún requisito o documento solicitado, SIN EXCEPCION, excluirá la oferta presentada.

## 13. INICIO DEL SERVICIO

13.1. Mediante orden de compra.

## CAPÍTULO II

### 1. VALORACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación de este concurso recaerá en aquella oferta que resulte más ventajosa para la FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA y que cumpla con las especificaciones del cartel. Para la valoración se tomará en cuenta los siguientes aspectos:

ASPECTO A EVALUAR	PUNTOS
1- Oferta económica	60 puntos
2-Plazos de entrega en que puede atender los pedidos, preferiblemente en un lapso no mayor de CUARENTA Y OCHO horas a partir del recibido de la orden de compra.	10 puntos
3- Debe aportar evidencia de experiencia de por lo menos cinco años en los servicios a contratar.	10 puntos
4- Requisitos Indispensables del Oferente	20 puntos
Total de puntos	100 puntos

#### 1.1. Oferta Economica. (60 puntos)

Se calificará con 60 puntos a la oferta que presente el menor precio, y se tomará como base para el puntaje de las demás usando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta Menor Precio}}{\text{Oferta a Analizar}} \times (60) = \text{Puntos obtenidos}$$

### 1.2. Plazos de Entrega (10 puntos)

Se evaluará de la siguiente forma:

**10% según plazos de entrega:**

Desglosado de la siguiente manera:

Años experiencia	Porcentaje
10 días	0%
5 días	4%
3 días	8%
2 días	10%

### 1.3. Experiencia (10 puntos)

**10% según años experiencia:**

Desglosado de la siguiente manera

Años experiencia	Porcentaje
1 año	0%
2 años	4%
3 años	8%
Más de 5 años	10%



**1.4. Cumplimiento de los Requisitos (20 puntos)**  
**20% según cumplimiento de Requisitos Indispensables del Oferente:**

Desglosado de la siguiente manera

Años experiencia	Porcentaje
Inscrito en la Dirección General de Tributación en la actividad acorde.	2%
Inscrito en la Dirección General de Tributación como contribuyente	2%
Facturas timbradas, con los requisitos establecidos por la Dirección General de Tributación.	1%
Al día en sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social	7.5%
Al día en sus obligaciones con FODESAF.	7.5%

Siempre que se hable en este cartel y documentos correlativos de la **FCACR** o la Administración se entenderá por **FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA**.

Atentamente,

**Oscar Delgado Arce**  
**Gestor Administrativo FCACR.**